

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 15 de noviembre de 2017.

ORDEN No.:

OC/LG/0401/0096/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

IMPRESOS MÚLTIPLES, S.A. DE C.V.

0614-141092-107-8

LÍNEA:

0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82120000	54313	1	SERVICIO	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: > 30 BLOCKS EN PRESENTACIÓN DE 100 HOJAS > ELABORADO EN PAPEL BOND TAMAÑO CARTA BASE 20 > TAMAÑO 8.5 POR 11 PULGADAS > A UNA TINTA > SOLO TIRO > ENGOMADAS > NUMERADOS DEL 0001 AL 3000  GARANTÍA: SE REpondrá EL MATERIAL QUE SALGA DAÑADO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.  LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL PROPORCIONARÁ EL ARTE DEL LOGO INSTITUCIONAL.  NOTA: LA IMPRESIÓN DE LOS FORMULARIOS DARÁ INICIO PREVIA APROBACIÓN DEL ARTE IMPRESO DEJANDO CONSTANCIA DE ELLO POR ESCRITO.  PERSONA CONTACTO: SEÑORA ESMERALDA PANIAGUA, TELÉFONO: 2244-2788	NO APLICA	\$ 133.50	\$ 133.50

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 133.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO TREINTA Y TRES 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS PARA REQUISICIÓN DE MATERIALES, PAPELERIA Y BIENES DEL ALMACÉN, PARA CUBRIR LOS DIVERSOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DE LAS DIFERENTES UNIDADES Y DIRECCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0401/0100/2017 (04-10-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0096/2017

CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO TRES DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR, RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y APROBACIÓN DEL ARTE FINAL.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.



DESIGNADO SIS (DSAI)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI